

1.8.4.1-16-1

Tunja, 08 de septiembre de 2025

Señor(A)
ANÓNIMO



BOY2025ER047179
BOY2025EE043536

Asunto: ASIGNACIÓN DE DOCENTES RESPECTO AL NÚMERO DE ESTUDIANTES

Atento saludo:

La Secretaría de Educación se permite dar respuesta al ciudadano anónimo, el cual expresa preocupación por la conformación de los grupos del Grado Primero de Básica Primaria, señalando que uno de ellos tendría un número muy bajo de estudiantes.

Al respecto, nos permitimos manifestar que, tras la revisión de la información oficial en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, se evidenció que en la sede referida los grupos del grado en mención, cuentan con el número de estudiantes y dentro de los parámetros establecidos por esta dependencia, máximo 36 estudiantes por grupo.

No obstante cada año, la Secretaría de Educación de Boyacá, realizará en este mes y el próximo, por intermedio de la Subdirección de Cobertura y Ruralidad, el seguimiento y acompañamiento a las instituciones educativas, mediante el proceso denominado Estudio de Planta, para garantizar la distribución equitativa de estudiantes y docentes de acuerdo con los criterios establecidos por esta seccional.

Atentamente,

ADRIAN FELIPE PINZON MARTINEZ
Subdirector
Núcleos Educativos

Proyectó: ALFONSO HERNANDEZ MUÑOZ DIRECTOR NUCLEO EDUCATIVO PROVINCIAL
Revisó: ADRIAN FELIPE PINZON MARTINEZ

Anexos: